



10 ENE 2019

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

"Año de lucha contra la violencia hacia las mujeres y la erradicación del feminicidio"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0004-2019-UTEA-CU

Abancay, 04 de enero del 2019

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 0340-2018-UTEA-R de fecha 28 de diciembre del 2018, que ratifica en el cargo de Sub Director de Recursos Humanos de la Universidad Tecnológica de los Andes, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0340-2018-UTEA-R de fecha 28 de diciembre del 2018, que ratifica al Bachiller Andrés Ronal Paniura Tintaya en el cargo de Sub Director de Recursos Humanos de la Universidad Tecnológica de los Andes;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 03 de enero del 2019, tratado el tema de agenda, analizada y debatida el Consejo Universitario por unanimidad ACORDO Ratificar la Resolución Rectoral N° 0340-2018-UTEA-R de fecha 28 de diciembre del 2018, que resuelve: "RATIFICAR, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitaria, al servicio administrativo con contrato a plazo indeterminado, Bachiller Andrés Ronal PANIURA TINTAYA, en el cargo de Sub Director de Recursos Humanos de la Universidad Tecnológica de los Andes, a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre del 2019, con las bonificaciones al cargo" lo que amerita la emisión de la presente resolución;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; y la Resolución del Comité Electoral N° 011-2015-CEU-UTEA-AB, del 28 de mayo de 2015.

SE RESUELVE:





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

"Año de lucha contra la violencia hacia las mujeres y la erradicación del feminicidio"

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0004-2019-UTEA-CU

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, por Acuerdo de Consejo Universitario de fecha 03 de enero del 2019, la Resolución Rectoral N° 0340-2018-UTEA-R de fecha 28 de diciembre del 2018, que resuelve: "**RATIFICAR, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitaria, al servicio administrativo con contrato a plazo indeterminado, Bachiller Andrés Ronal PANIURA TINTAYA, en el cargo de Sub Director de Recursos Humanos de la Universidad Tecnológica de los Andes , a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre del 2019, con las bonificaciones al cargo**". Formando parte de la presente resolución en fojas 01.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Dirección General de Administración y la Sub Dirección de Recursos Humanos, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** con la presente Resolución a dichas instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR, la presente Resolución en el portal web de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes



Abog. Manuel Jaime CABALLERO GARCIA
Secretario General
Universidad Tecnológica de los Andes.

RITR/mjcg.
Jac.